

## *Envejecimiento*

# ENVEJECER EN LA CDMX: PERSPECTIVAS Y RETOS

Doris DOMÍNGUEZ ZERMEÑO  
Lukasz CZARNECKI  
Erick Fernando RUÍZ DE LA CRUZ

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Metodología.* III. *Resultados.* IV. *Conclusiones.* V. *Referencias.*

## I. INTRODUCCIÓN\*

La Ciudad de México (en adelante, CDMX) es la ciudad con la mayor cantidad de personas mayores de 60 años a nivel nacional y la tercera a nivel Latinoamérica con aproximadamente 1.4 millones. Aun cuando se prevé que la población de la CDMX disminuya en los próximos años, la cantidad de personas adultas mayores se incrementará y, según las proyecciones, se mantendrá un fenómeno de envejecimiento interno, es decir, se incrementará el número de personas mayores de 75 años.

Desde 2001, el gobierno de la CDMX se ha caracterizado por ser vanguardista en la instrumentación de programas dirigidos a la protección de los derechos de las personas mayores.

Como parte del estudio *Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente*, que llevo a cabo la UNAM con apoyo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a inicios del 2019 se levantó la encuesta de opinión pública Encuesta en la Ciudad de México de Envejecimiento. Este artículo tiene por objetivo presentar los principales resultados de la encuesta vinculando las opiniones, percepciones y actitudes de los encuestados con el contexto actual y otras mediciones realizadas por organismos nacionales

---

\* Se agradece a Berenice Suasnávar Barrón su asistencia en la elaboración de las tablas e ilustraciones y en la revisión y procesamiento de estadísticas nacionales e internacionales para este artículo.

e internacionales, con la finalidad de brindar datos e información de valor para la determinación e instrumentación de políticas públicas.

Para contribuir con el estudio en torno a la situación de las personas adultas mayores en la CDMX, el artículo se divide en las siguientes partes: *a) introducción, b) metodología, c) resultados y d) conclusiones.*

Los resultados se presentan siguiendo la siguiente estructura: en primer lugar, se presentan cifras demográficas sobre la población de adultos mayores y su crecimiento; en segundo lugar, un análisis de la percepción de los encuestados sobre los programas de apoyo instrumentados por el gobierno para las personas mayores, y, en tercer lugar, se presenta la percepción sobre cuáles son los principales problemas en la protección de sus derechos. Posteriormente, se abordan de forma particular algunos de estos problemas: cuidados, toma de conciencia, discriminación, maltrato y empleo, bajo el contexto de las perspectivas de protección de los derechos humanos de instituciones nacionales e internacionales.

## II. METODOLOGÍA

La Encuesta en la Ciudad de México de Envejecimiento forma parte del estudio *Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente*. Este estudio tiene por objetivo mostrar un panorama profundo de la CDMX desde el punto de vista de mujeres y hombres, con la finalidad de obtener una visión integral de las transformaciones que, en los últimos años, ha tenido la CDMX para proporcionar recursos para la toma de decisiones.

El proyecto está integrado por diez temas que se consideran prioritarios para la CDMX, entre ellos el del envejecimiento; por tanto, se levantaron 10 encuestas (una por tema) de 1,000 casos cada una. Se entrevistó a personas de 15 años o más, y residentes en viviendas distribuidas dentro de las 16 alcaldías de la capital del país.

En el caso particular de la Encuesta en la Ciudad de México de Envejecimiento, ésta tuvo como objetivo conocer las percepciones que tienen las personas de 15 años o más en viviendas sobre la vejez y las personas adultas mayores. En este sentido, se abordaron temas relevantes para la atención de esta población, tales como: el crecimiento de la población de personas mayores, los programas de gobierno dedicados a ellos y su efectividad, la representación social de la vejez y el envejecimiento, problemas que enfrentan las personas mayores, haciendo hincapié en los siguientes: perdida de la autonomía en la decisión, los estereotipos negativos, el maltrato, la discriminación y el desempleo, por mencionar algunos. Los resultados de la encuesta se uti-

lizarán como insumo para el desarrollo de políticas públicas para atender la problemática de las personas adultas mayores en la CDMX.

Para la interpretación de los resultados de la Encuesta se revisaron datos demográficos de la población mayor de 60 años, obtenidos de las principales instituciones gubernamentales encargadas de proporcionar los referentes estadísticos: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (Conapo).

También se tomó como marco la interpretación de los resultados e información retomada de instrumentos internacionales y de informes de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de Estados Americanos (OEA), así como de lo determinado por las instancias gubernamentales locales.

### III. RESULTADOS

#### 1. *Crecimiento de la población de 60 años o más en la CDMX*

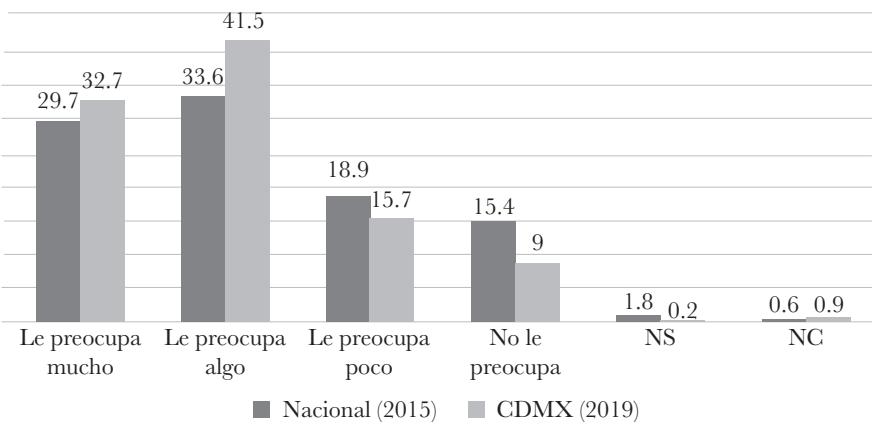
Según las proyecciones realizadas por el Conapo, en México, hasta mediados de 2019 había alrededor de 13.9 millones de personas de 60 años o más. En la CDMX, para este año se estima que habitan 1.4 millones de personas en esta etapa de la vida, lo que representa el 15.5% de la población total. La distribución por sexo muestra que esta población está constituida en gran medida por mujeres, pues éstas representan el 57.3% de la población adulta mayor, mientras que los hombres constituyen el 42.7%. Las proyecciones indican que, para 2030, esta población crecerá a 1.8 millones en la CDMX, lo que significa que 2 de cada 10 habitantes tendrán 60 años y más.

En el caso de la CDMX, la esperanza de vida en años es de 73.44 para hombres y de 79.37 para mujeres, y se incrementará a 77.26 para hombres y a 83.28 para mujeres para el 2050 (Conapo, 2019). Los mexicanos capitalinos estarán viviendo en promedio 17 años más a partir de los 60 años, lo que significa una vejez más prolongada en comparación con otras etapas de vida como la niñez o la adolescencia.

Según un estudio de la CEPAL, basado en los censos de 2010, la CDMX es el tercer lugar en América Latina entre las 12 ciudades con mayor número de personas adultas mayores después de Sao Paulo, Brasil, y La Paz, Bolivia. Su índice de envejecimiento es de 39.8 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes y su índice de dependencia es de 15.2 personas mayores por cada 100 personas activas (Huenchuan, 2018; DEPUALC, 2017).

En la citada encuesta se les preguntó a los participantes ¿en qué medida les preocupa el posible aumento de la población? Las repuestas dejan ver una mayor preocupación por los habitantes de la CDMX (74.2%) que la percepción general nacional (63.3%), en tanto que la indiferencia por el tema es más presente en la percepción nacional (33.4%) que en la capital del país (24.7%) (véase gráfica 1).

GRÁFICA 1. ¿EN QUÉ MEDIDA LE PREOCUPA EL POSIBLE  
AUMENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS  
EN LA CDMX EN LOS PRÓXIMOS AÑOS? (PORCENTAJES)



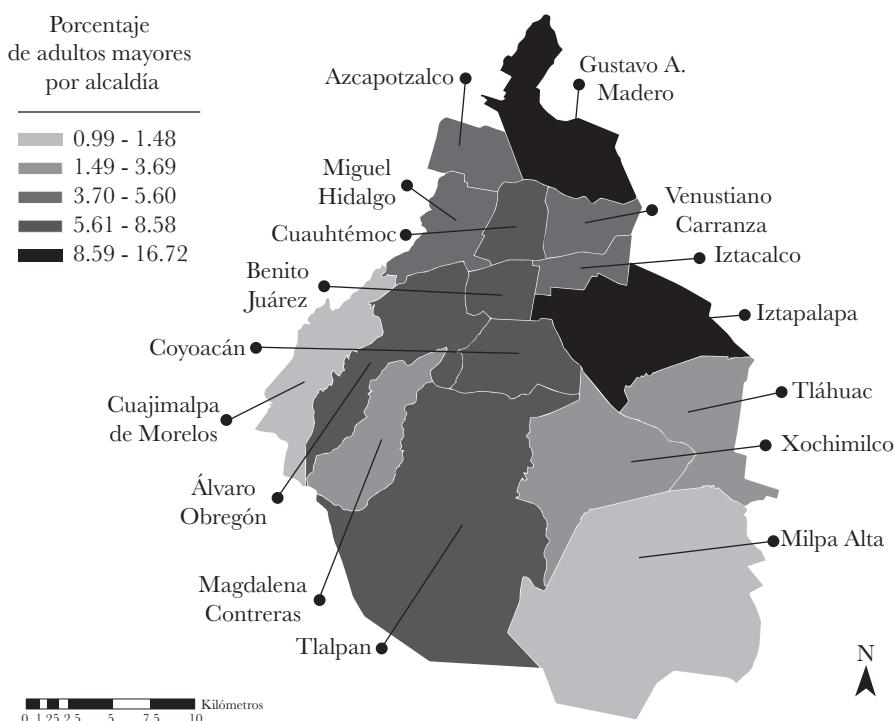
FUENTE: Encuesta Nacional de Envejecimiento, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015; Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente, SECTEI-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019.

A 9 de cada 10 encuestados les preocupa en algún grado el incremento de la población de personas adultas mayores (PAM), a la mayoría le preocupa algo o poco. Asimismo, la situación preocupa en mayor grado en la CDMX en comparación con el promedio nacional.

En su reporte sobre el envejecimiento de la población mundial de 2015, la ONU señaló que este fenómeno está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos el mercado laboral y financiero y de la demanda de bienes y servicios, así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales. En este mismo sentido, establece la responsabilidad de los gobiernos de diseñar políticas innovadoras y servicios públicos específicamente dirigidos a las personas mayores, como son vivienda, empleo, salud, infraestructura y protección social (ONU, 2015).

Según los datos proyectados por el Conapo para 2019, en el caso de la CDMX, el 61.3% de las personas mayores se concentra en 5 de las 16 alcaldías; es muy importante que la definición de los programas y servicios consideren esta distribución de la población en su instrumentación y asignación de recursos, a fin de brindar una cobertura efectiva.

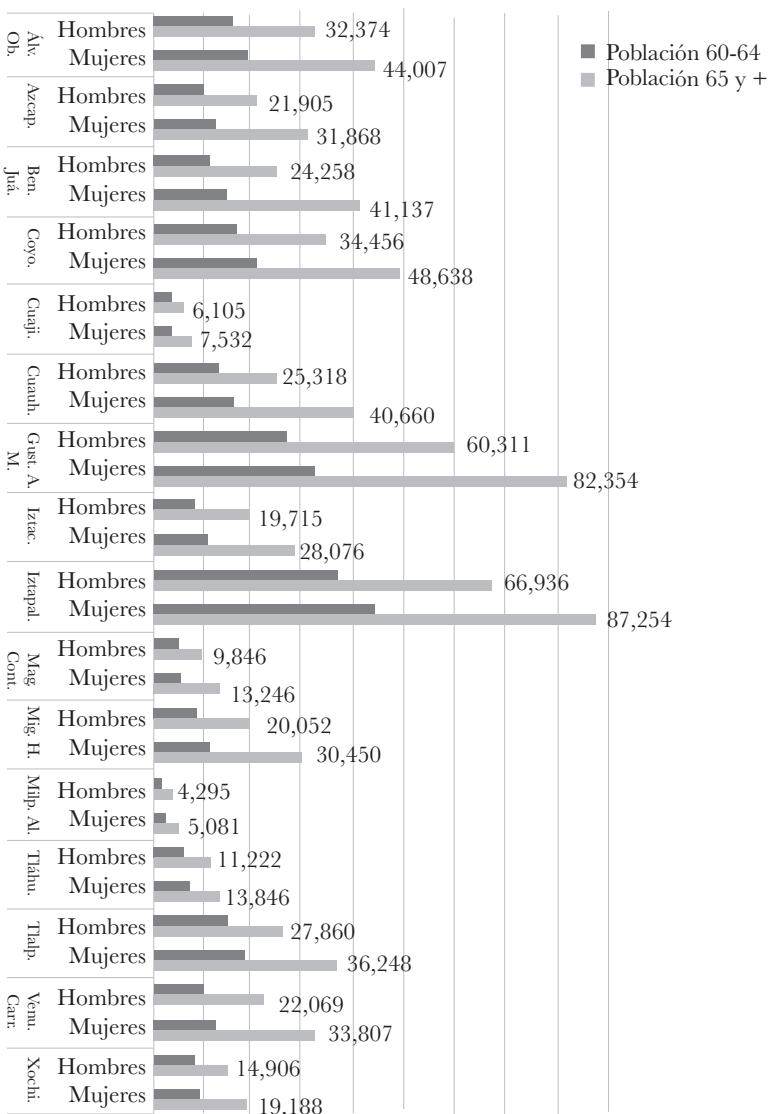
GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS POR ALCALDÍA (PORCENTAJES)



FUENTE: elaboración propia con datos de las “Proyecciones de la población de los municipios de México, 2015-2030”, Conapo, 2019, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

Dos de las características del envejecimiento de la población que se han identificado a nivel de la región de Latinoamérica son el incremento del peso relativo de la población de 75 años y más y el predominio femenino en la distribución por sexo (Huenschuan, 2018: 49), estas mismas características se pueden identificar en lo que respecta a la CDMX según datos del Conapo:

GRÁFICA 3. POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN LA CDMX POR ALCALDÍAS (PORCENTAJES)



FUENTE: elaboración propia con datos de las “Proyecciones de la población de los municipios de México, 2015-2030”, Conapo, 2019, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

## 2. Percepción de los apoyos del gobierno de la CDMX

La CDMX es una capital vanguardista en la instrumentación de las políticas basadas en los derechos universales (Cecchini, 2014). La Ley de las Personas Adultas Mayores en el entonces Distrito Federal de 2003 tuvo por primera vez el objetivo de: “proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural”<sup>1</sup> (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 2000: 1). Esta ley se basó en la universalidad de la pensión y tuvo como marco el año 2004 para aplicar de manera obligatoria el programa que, desde 2001, venía cumpliendo la función de garantizar el avance “en la construcción de los derechos e instituciones de un Estado de Bienestar que garantice a todos los ciudadanos una vida digna y segura” (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 2001: 4).

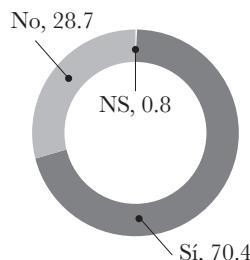
El cambio dinámico de la población mayor en la CDMX fue acompañado de una transformación constante de la pensión alimentaria, *ad hoc* al propio dinamismo social, que se reflejó con el aumento anual del monto monetario asignado al beneficiario, el padrón de los favorecidos y el cambio del requisito de edad mínima que en 2010 se redujo a 68 años (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 5 de noviembre de 2009: 3).

En lo que refiere a los apoyos gubernamentales, el presente estudio procuró conocer la percepción de los encuestados en torno a: *a) ¿qué programas reciben o identifican?; b) su efectividad, y c) su valoración e impacto comparados con otras entidades federales.*

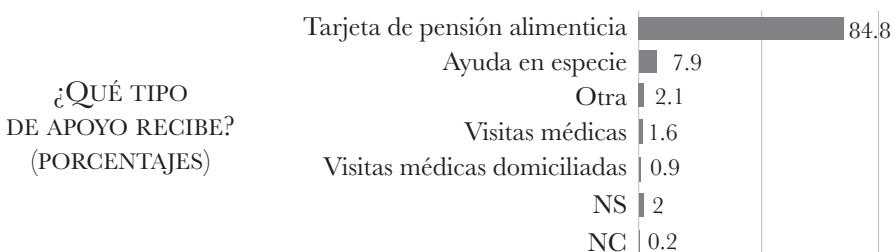
### A. Programas que reciben o identifican

GRÁFICA 4

¿USTED O ALGUNA PERSONA  
QUE VIVE EN ESTE HOGAR RECIBE  
APOYO PARA PERSONAS ADULTAS  
MAYORES DEL GOBIERNO  
DE LA CDMX? (PORCENTAJES)



<sup>1</sup> Artículo 1o., PAMDF, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 7 de marzo de 2000.

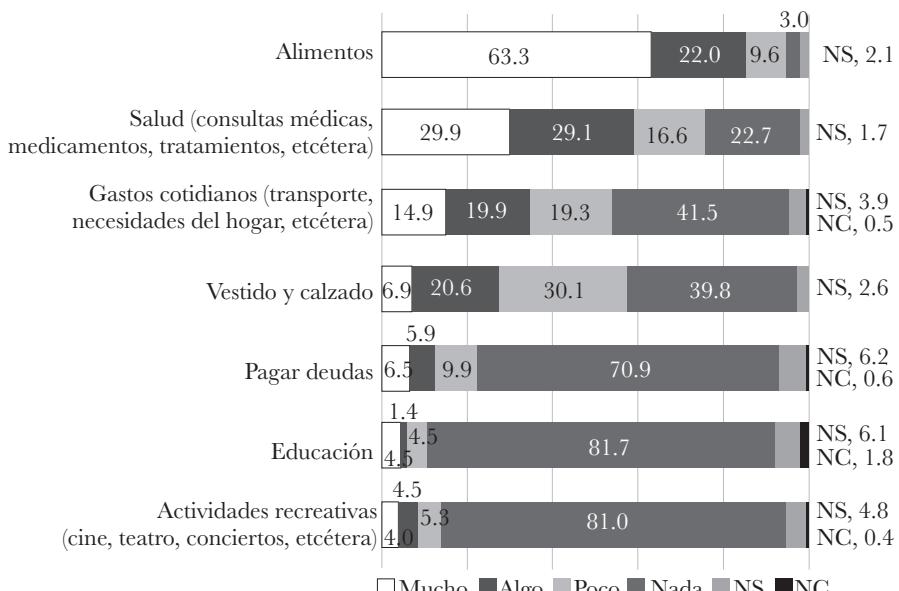


FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

El 70.4% de los encuestados vive con una persona que recibe apoyo para personas adultas mayores (gráfica 4); de esta manera, el 84.8% aseguró que la persona mayor se beneficia de la “tarjeta de pensión alimenticia”; el 7.9% recibe “ayuda en especie”; el 1.6% accede a “visitas médicas”, y el 0.9% recibe “visitas médicas domiciliarias”. En tanto que el 2.1% dijo recibir “otra” beneficencia y el 2.5% no supo responder.

A quienes se dijeron beneficiarios de la tarjeta de pensión alimentaria, se les preguntó sobre la distribución del gasto, los resultados se muestran a continuación:

GRÁFICA 5. DEL APOYO QUE RECIBE  
¿QUÉ TANTO GASTA EN...? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Como se ve en la gráfica 5, el apoyo se destina mayormente a gastos de salud (consultas médicas, medicamentos, etcétera) y alimentos; pero la respuesta muestra que se requiere cubrir otras necesidades, como el vestido y el calzado, el pago de deudas, la educación y el acceso a actividades recreativas. Un alto porcentaje en gastos de alimentos puede significar el fortalecimiento de los lazos familiares en el núcleo familiar, donde la persona adulta mayor se convierte en el mayor proveedor de los artículos de consumo (Czarnecki, 2017).

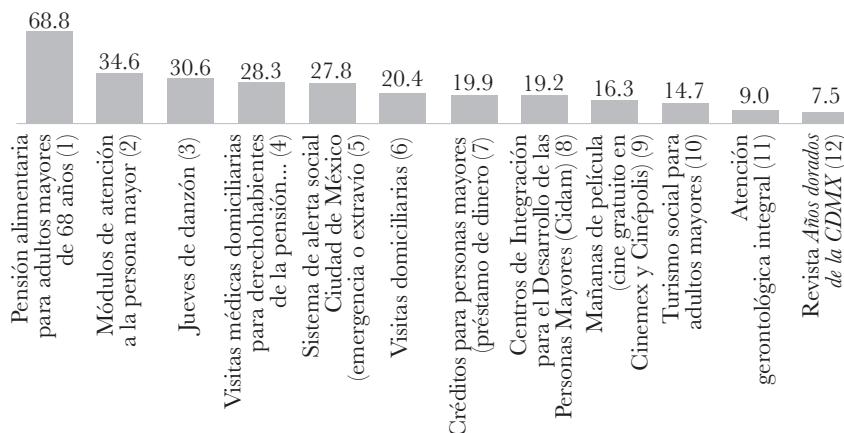
Los derechos y necesidades de las personas mayores deben ser evaluados para poder ser atendidos no sólo desde el apoyo monetario, sino a través de infraestructura, servicios y programas, entre ellos los que promuevan la participación de las instituciones y la sociedad en general en apoyar a los adultos mayores para que puedan acceder a educación, recreación, empleos, actividades sociales no remuneradas, integración digital, por mencionar algunos derechos humanos de segunda generación.

B. *¿Qué programas identifican y qué opinan sobre su grado de eficiencia?*

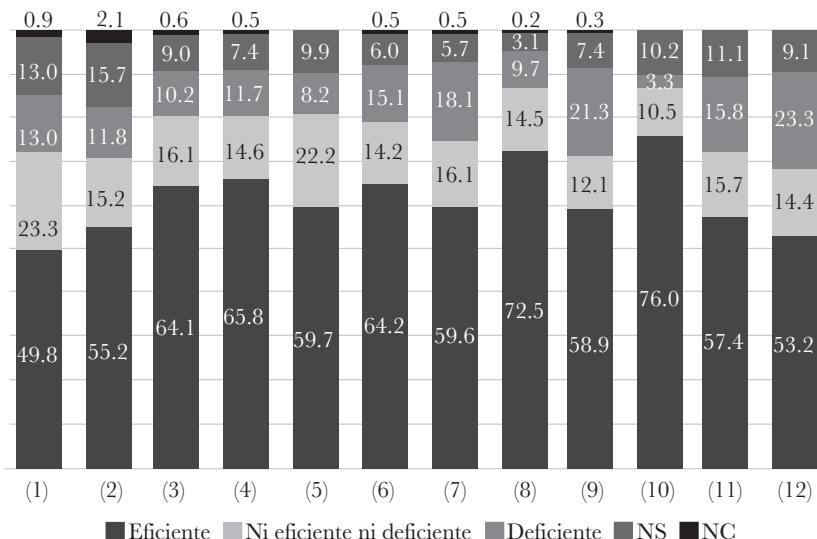
Se preguntó a los encuestados qué programas dedicados a los adultos mayores de la CDMX identificaban y, sobre los identificados, se les pidió valorar su eficiencia; a continuación, la respuesta:

GRÁFICA 6. EN LA CDMX ACTUALMENTE EXISTEN VARIAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEDICADAS A LOS ADULTOS MAYORES

¿PODRÍA DECIRME SI LAS CONOCE O NO?



¿ES EFICIENTE O DEFICIENTE?  
(SÓLO SI CONOCE EL PROGRAMA SOCIAL)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

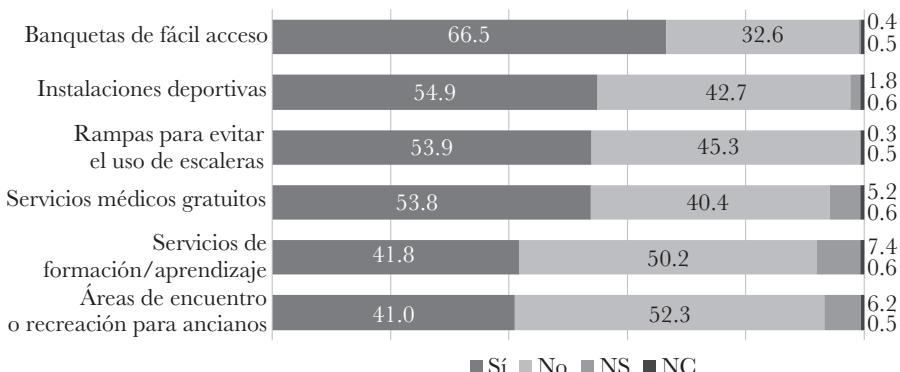
Como se puede observar, casi la mitad de los encuestados valoró el servicio de pensión alimentaria para adultos mayores como eficiente; el resto de los apoyos la mayoría los valoró como eficientes; sin embargo, es considerable el porcentaje de personas que no sabe o no contestaron cómo valorar la eficiencia de los programas.

En otra pregunta, se consultó a los participantes de la encuesta si habían escuchado hablar de la “Casa del adulto mayor” en su alcaldía, donde 35.2% dijo sí haber oído hablar de ello, frente a un 62.6% que negó el conocimiento de ésta. Esto quiere decir que 2 de cada 3 personas encuestadas no conocen la iniciativa.

Se requiere seguir trabajando en que la población identifique los apoyos y el cómo acceder a ellos, una constante promoción y evaluación de la calidad y el impacto de los programas podrá determinar en cuáles concentrar el apoyo y fortalecimiento a mediano y largo plazo.

Por otro lado, se les preguntó a los encuestados sobre la infraestructura y servicios alrededor de su colonia:

GRÁFICA 7. ¿CON QUÉ TIPO DE INFRAESTRUCTURA CUENTA SU BARRIO O COLONIA? (PORCENTAJES)

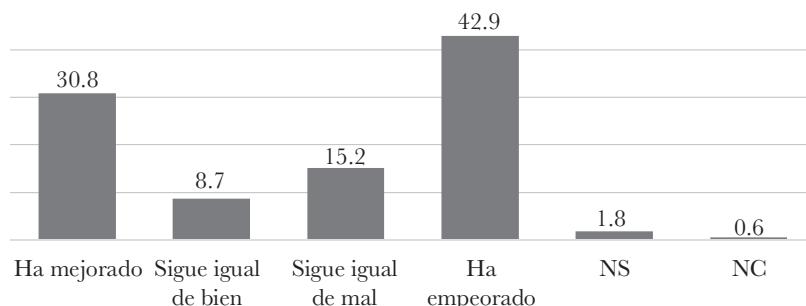


FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

### C. Impacto

Se preguntó a los encuestados si consideran que la situación económica de las personas mayores ha mejorado y se puede observar que la percepción se encuentra dividida: el 30.8% percibe que ha mejorado y el 8.7% que sigue igual de bien; por el contrario el 42.9% opina que ha empeorado y el 15.2% que sigue igual de mal, el 1.8% no sabe y el 0.6% no contestó.

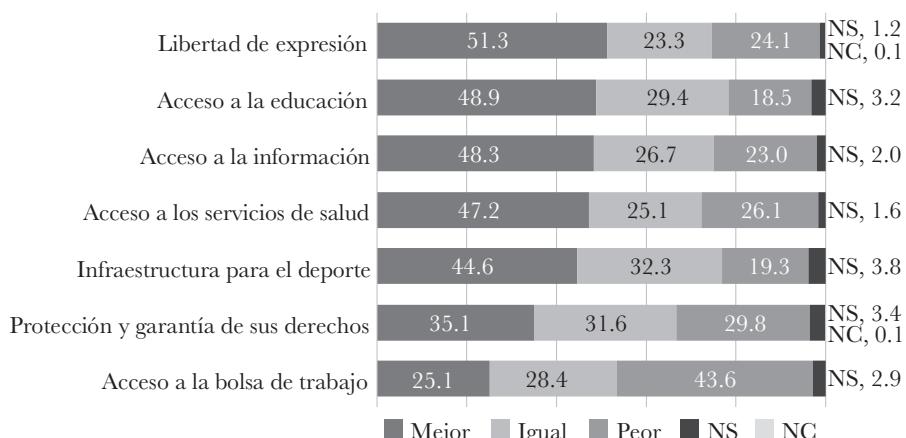
GRÁFICA 8. POR LO QUE USTED HA VISTO, DESDE 2004 HASTA HOY, ¿LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CDMX HA MEJORADO O HA EMPEORADO? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

No obstante, los encuestados consideran que la situación de los adultos mayores es mejor en la CDMX en comparación con otras entidades del país en lo que respecta a la protección de sus derechos.

GRÁFICA 9. COMPARADO CON OTROS ESTADOS DEL PAÍS, ¿USTED CONSIDERA QUE EN LA CDMX LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ESTÁN MEJOR O PEOR EN CUANTO A...? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

En conclusión, en el transcurso de estos 18 años de implementación y pertenencia de la Ley, el gobierno de la CDMX ha procurado cumplir con la perspectiva de bienestar también de manera universal. Así, desde 2001, año en que se otorgó por primera vez el “programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos para adultos mayores de 70 años, residentes del Distrito Federal”, se alcanzó una población beneficiada de 250 mil personas, el 72% de las 347,129 personas que cumplían con el requisito etario y de residencia, las cuales recibieron un apoyo económico de 600 pesos mensuales; hacia 2010, fue asignado a casi 465 mil adultos mayores,<sup>2</sup> y para 2019, se proyectaba beneficiar a 525 mil personas mayores de 68 años con una asignación monetaria de 1,209 pesos mensuales (Sibiso, 2019: 294 y 295).

De esta forma, los esfuerzos de los gobiernos en turno, a partir de 2000, han sido sobresalientes en la procuración del cumplimiento y cobertura uni-

<sup>2</sup> Datos recuperados de los informes de evaluación al programa de 2001 a 2018.

versal de los derechos humanos de las PAM. El siguiente esfuerzo debe considerar el desarrollo e implementación de las políticas públicas que consideren el origen de las necesidades y problemas de las personas mayores, que dista de ser exclusivamente económico-administrativo; asimismo, se sugiere fuertemente trabajar en la difusión de los apoyos y en la evaluación constante de su impacto (Canto Chac *et al.*, 2013).

### *3. Problemas de las personas mayores en la CDMX*

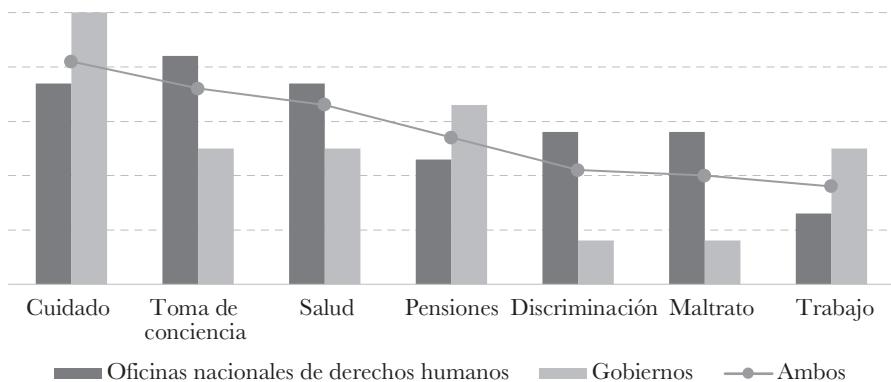
Como se ha mencionado desde 2004, el marco normativo de la CDMX considera la protección específica de los derechos humanos de las personas mayores.

La Declaración de los Derechos Humanos establece que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”, la edad y la apariencia son parte “otras condiciones”.

Es responsabilidad del Estado establecer los mecanismos para que estos derechos se cumplan considerando la diversidad social; en la actualidad, diversos grupos discriminados luchan porque sus características o necesidades específicas no los pongan en una situación de inferioridad en el acceso a estos derechos.

En 2013, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizó una consulta sobre la promoción y la protección de los derechos de las personas mayores en la que participaron 34 países miembros de las Naciones Unidas de todo el mundo, México entre ellos, en la que se incluyó la opinión de gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos, académicas y organizaciones de la sociedad civil. A partir de los resultados de la consulta, un estudio de la CEPAL identificó los siguientes problemas relacionados a los derechos de las personas mayores: el 41.2% se identificó como una de las principales problemáticas el cuidado, el 35.3% se señaló la falta de toma de conciencia sobre la situación y los derechos de las personas mayores, el 32.4% la salud, el 26.5% las pensiones, el 21% la discriminación y el maltrato, y el 17.6% el trabajo (Huenchuan, 2018: 93).

GRÁFICA 10. ÁMBITOS  
EN LOS QUE SE PRESENTAN LOS PRINCIPALES  
PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS  
DE LAS PERSONAS MAYORES SEGÚN GOBIERNOS  
Y OFICINAS NACIONALES DE DERECHOS  
HUMANOS DE 34 PAÍSES, 2013 (PORCENTAJES)



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Public Consultation on the Human Rights o Folder Persons”, 2013, disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/OlderPersons/Pages/Consultation15April2013Submissions.aspx>.

Recuperado de Huenchuan, S. (2018), *Envejecimiento, personas mayores y agenda 2030 para el desarrollo sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), p. 93, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf).

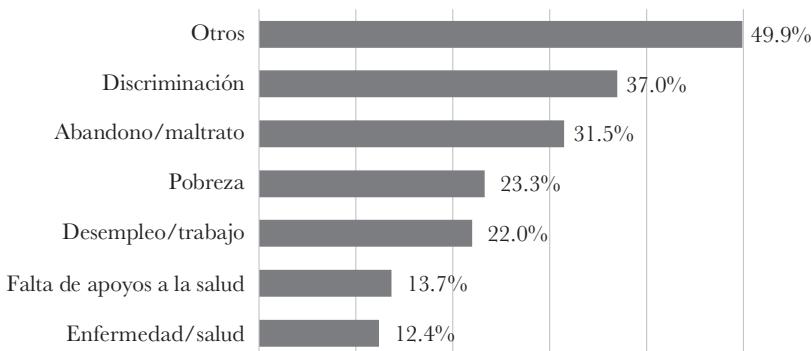
En la Encuesta de la Ciudad de México de Envejecimiento de 2019 y en la Encuesta Nacional sobre Envejecimiento de 2015 se preguntó a los participantes cuáles consideraban que eran los principales problemas de los adultos mayores en la CDMX:

### GRÁFICA 11A CDMX. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

### GRÁFICA 11B NACIONAL. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES? (PORCENTAJES)



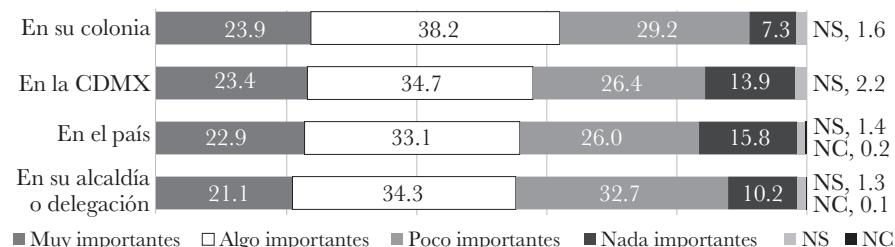
FUENTE: Encuesta Nacional de Envejecimiento, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

De la revisión de las gráficas anteriores (10, 11A y 11B), se identifican las siguientes concordancias:

- Los temas que coinciden en prioridad entre los gobiernos, las comisiones de derechos humanos y el grupo Delphi son la toma de conciencia y la protección contra el maltrato.
- Las temáticas que coinciden entre los participantes de la encuesta nacional y la de la CDMX son maltrato, discriminación, trabajo y salud.
- El tema del maltrato hacia los adultos mayores es mencionado en las cuatro fuentes de referencia.
- El cuidado a los adultos mayores, aun cuando sólo es mencionado por los gobiernos y las comisiones de derechos humanos en la CEPAL, es establecido como el tema prioritario en ese estudio, seguido por el de la toma de conciencia.

Asimismo, se les preguntó a los encuestados ¿qué tan importantes son los problemas de las personas adultas mayores en su colonia, en su alcaldía, en la CDMX y en su país?:

GRÁFICA 12. POR LO QUE USTED PIENSA,  
¿QUÉ TAN IMPORTANTES SON LOS PROBLEMAS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES...? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

En todos los casos, la mayoría de los encuestados considera que los problemas de las personas mayores se perciben como algo, poco o nada importantes.

En la siguiente sección del artículo se presenta la percepción de los encuestados sobre su perspectiva alrededor de estos temas en particular.

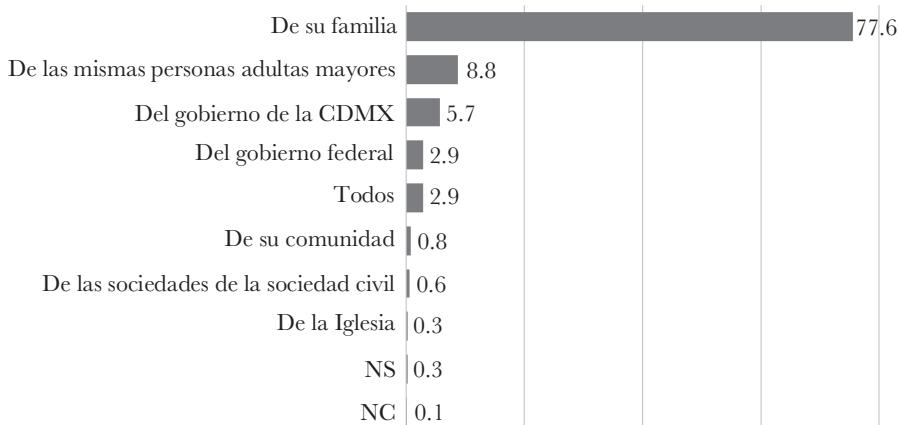
### A. *Cuidado de los adultos mayores*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (artículo 25, párrafo I).

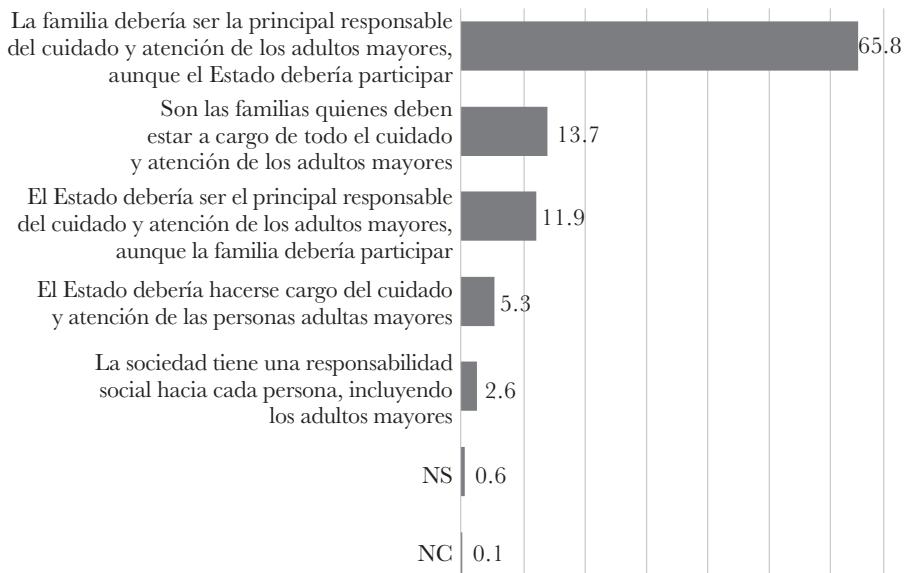
Al respecto, como parte del levantamiento de la Encuesta sobre envejecimiento, se preguntó a los encuestados dónde radica la responsabilidad del cuidado de las personas mayores. A continuación, se presentan las respuestas que se dieron:

GRÁFICA 13. POR LO QUE USTED PIENSA,  
¿DE QUIÉN ES LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD  
EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS  
MAYORES EN LA CDMX? (PORCENTAJES)



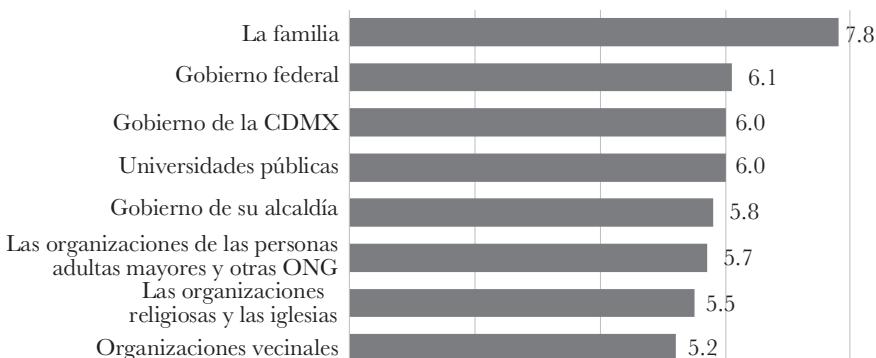
FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

GRÁFICA 14. COMO USTED SABE, EXISTEN PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, ES DECIR, QUE NECESITAN DE ALGUIEN MÁS PARA OBTENER LOS CUIDADOS NECESARIOS. EN RELACIÓN CON ESTO, ¿PODRÍA DECIRME CON CUÁL DE LAS SIGUIENTES FRASES ESTÁ DE ACUERDO? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

GRÁFICA 15. EN UNA ESCALA DEL 0 AL 10, DONDE 0 ES NADA IMPORTANTE Y 10 ES MUY IMPORTANTE, ¿QUÉ TAN IMPORTANTE CREE USTED QUE ES EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LOS SIGUIENTES ACTORES RESPECTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LA CDMX? (PROMEDIO)



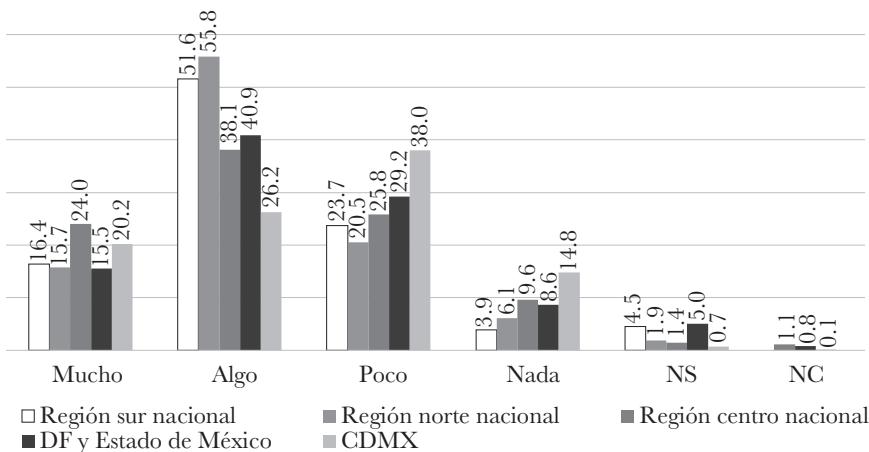
FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Como se puede observar, la percepción e idea general se basa en un cuidado que debiera ser procurado por la familia de la persona mayor con el apoyo del Estado.

López y Gutiérrez (2015: 117) retoman información de estudios anteriores donde impera la imagen ideal de que sean los hijos quienes cuiden a las personas mayores, con una preferencia genérica por que sea una mujer (hija) quien se encargue de ello, en tanto que los cuidados a cargo de un hijo (varón) no es bien aceptada por la persona cuidada, sí lo es por los jóvenes.

Al respecto, en la Encuesta en la CDMX se preguntó sobre la participación de los hijos en el cuidado de sus padres como adultos mayores, éstas fueron las respuestas:

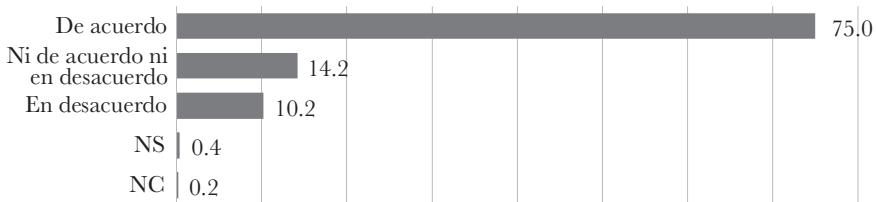
GRÁFICA 16. EN LA ACTUALIDAD, ¿QUÉ TANTO CONSIDERA QUE LOS HIJOS ESTÁN DISPUESTOS A CUIDAR A SUS PADRES, CUANDO ÉSTOS SEAN ADULTOS MAYORES? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta Nacional de Envejecimiento, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015; Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Un porcentaje importante (64.2%) de las personas entrevistadas en la CDMX considera que los hijos están poco o algo dispuestos a cuidar a sus padres. Sin embargo, este porcentaje es menor con respecto a los resultados obtenidos en 2015, pues en ese año 76.3% de las personas entrevistadas en los estados del norte del país y 75.3% de los estados del sur dijeron que los hijos están poco o algo dispuestos a cuidar a sus padres (gráfica 16). Asimismo, la mayoría de las personas entrevistadas está de acuerdo con la idea de que los hijos cuiden a sus padres como una obligación legal (gráfica 17).

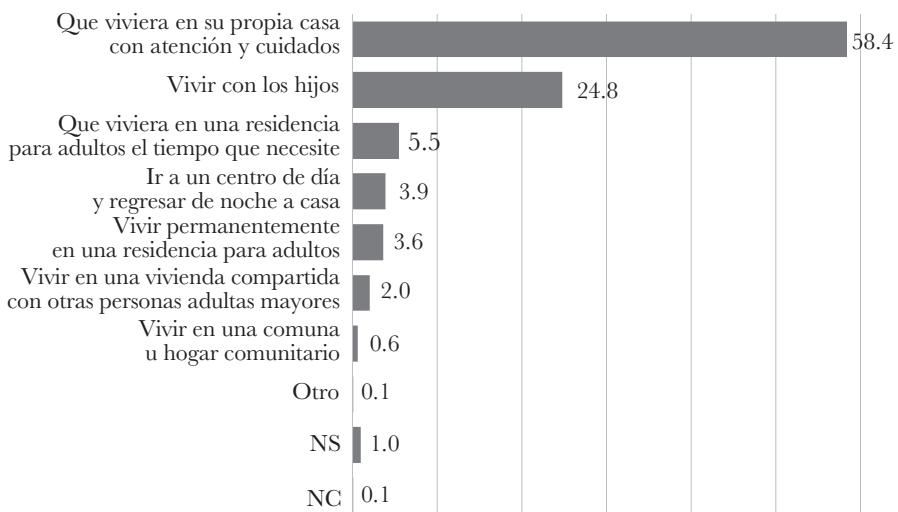
GRÁFICA 17. ¿USTED ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON QUE EL CUIDADO DE LOS PADRES, CUANDO ÉSTOS SEAN ADULTOS MAYORES, SEA UNA OBLIGACIÓN LEGAL DE LOS HIJOS? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Finalmente, se le preguntó a los encuestados sobre el cuidado de una persona mayor que fuese familiar suyo; la mayoría se inclinó por que la persona continúe en su casa con atención y cuidados.

GRÁFICA 18. EN CASO DE QUE UNA PERSONA ADULTA MAYOR, FAMILIAR SUYO, NECESITARA AYUDA, ¿QUÉ PREFERIRÍA USTED? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

De esta manera, respecto al tema de los cuidados a los adultos mayores, se puede concluir que la percepción de los encuestados se orienta a que estas tareas deben recaer en la familia, preferentemente en los hijos, con algún

apoyo del Estado, y que esta obligación debiera ser reglamentada por ley. Considerando que muchas personas mayores se encuentran en situación de abandono o no tienen hijos o éstos viven, a su vez, en situaciones de pobreza y carencia de servicios de salud, ¿en quiénes debe residir la responsabilidad del cuidado de la persona mayor?

El 16 de junio de 2015 se firmó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70); el documento significó un importante avance regional en materia de reconocimiento y mecanismos de protección de las personas adultas mayores. Los países que han firmado al día de hoy son: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Uruguay. La Convención entró en vigor el 10. de noviembre de 2017, México aún no la ha firmado.

El artículo 12 de la Convención versa sobre el derecho de las personas que reciben servicios de cuidado a largo plazo y enuncia:

La persona mayor tiene derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de la salud, cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestuario y vivienda; promoviendo que la persona mayor pueda decidir permanecer en su hogar y mantener su independencia y autonomía... Los Estados Parte deberán diseñar medidas de apoyo a las familias y cuidadores mediante la introducción de servicios para quienes realizan la actividad de cuidado de la persona mayor, teniendo en cuenta las necesidades de todas las familias y otras formas de cuidados, así como la plena participación de la persona mayor, respetándose su opinión (Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018: 265 y 266).

En consecuencia, si bien “el apoyo familiar y de distintas redes sociales que proporcionan soporte emocional, económico y para llevar a cabo actividades de la vida diaria reduce el impacto de los acontecimientos negativos en el bienestar de las personas mayores” (López y Gutiérrez, 2015: 113), desde una perspectiva de reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores, su cuidado no es una responsabilidad de la familia o de los hijos, es un trabajo conjunto entre el aparato estatal, la sociedad y la familia, profesionales de la geriatría y la propia persona, para lo cual el Estado debe diseñar programas y medidas de apoyo para los cuidadores, para el autocuidado por parte de los adultos mayores y para la prevención.

### B. *Toma de conciencia*

La Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (2012) señala la necesidad de “desarrollar políticas

públicas y programas dirigidos a aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas mayores, incluida la promoción de su trato digno y respetuoso y de una imagen positiva y realista del envejecimiento” (CEPAL, 2012: 7-9).

La toma de conciencia se puede interpretar hacia varias dimensiones: hay una necesidad imperante de que se fomenten actitudes positivas hacia las personas mayores y haya una mayor conciencia sobre sus derechos humanos, que les permita en particular exigir su efectividad y cumplimiento, también refiere a hacer conciencia en torno a que este grupo poblacional no debe ser “vulnerado” desde su representación social, pues tiene capacidades, experiencia, conocimientos y aporta desde muchos frentes a la sociedad.

Como parte de la encuesta se realizaron preguntas abiertas respecto de la imagen que asocian los encuestados con la vejez y el envejecimiento: *a)* palabras asociadas a la vejez; *b)* lo que hace que a una persona se le considere vieja; *c)* las ventajas y desventajas de esta etapa etaria; *d)* los estereotipos más aceptados, y *e)* su autonomía en la toma de decisiones. Las respuestas fueron:

1) Al preguntar a los encuestados sobre 3 palabras que asocien con la frase adulto mayor, la palabra más repetida después de “vejez” y “no sé” fue “enfermedad”.

2) Al preguntar a los encuestados que ¿qué cosa hace que se pueda considerar que una persona envejece?, sus respuestas se distribuyeron como sigue:

GRÁFICA 19. CON LO QUE USTED HA VISTO, ¿QUÉ COSA HACE QUE SE PUEDA CONSIDERAR QUE UNA PERSONA ENVEJECE? (RESPUESTA ABIERTA, PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

En la gráfica anterior se puede inferir lo siguiente:

- El 30% asocia a determinar la vejez a partir de rasgos de la apariencia física (canas, forma de caminar, tener arrugas).
- El 21% asocia la vejez a que la persona alcance determinada edad o juegue un rol social típico de esa etapa como el ser abuelo o estar jubilado. Cabe señalar que no todas las personas mayores se encuentran jubiladas o son abuelos o abuelas.
- El 40.2% lo asocia a presentar deterioro en la salud física, mental o emocional, a la disminución de la movilidad, la memoria y la energía, a tener hábitos negativos o carencias económicas.
- Lo interesante de esta respuesta es que se suponga que la actitud o el carácter de todas las personas se vuelve el mismo en todas las personas al volverse mayores.
- En el menor de los porcentajes se mencionaron rasgos positivos de la vejez.

3) Al preguntarle a los encuestados sobre las ventajas y desventajas de ser una persona adulta mayor, éstas fueron sus respuestas:

#### CUADRO. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE SER UNA PERSONA ADULTA MAYOR

Ventajas	Desventajas
Contar con apoyos sociales (26%)	Violencia física, emocional y verbal (43.4%)
No hay ninguna ventaja (23.5%)	Deterioro de la salud física y mental (31.1%)
Convivir con la familia (ver crecer a los nietos) (17.5%)	Falta de trabajo o dinero (25.8%)
Experiencia (15.2%)	Falta de fuerza, energía y memoria (17.9)
Vivir con tranquilidad (10.2%)	Depender de otros (11%)
Dejar de trabajar (9.7%)	Carencia de apoyos (6.0%)
Sabiduría (7.0%)	Carácter (1.9%)
Tener una pensión (6.9%)	Cuidar de sus hijos o nietos (1.2%)
No contestó (1.9%)	Falta de infraestructura y servicios (1.1%)
	Morir o enviudar (0.6%)

FUENTE: elaboración propia; Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

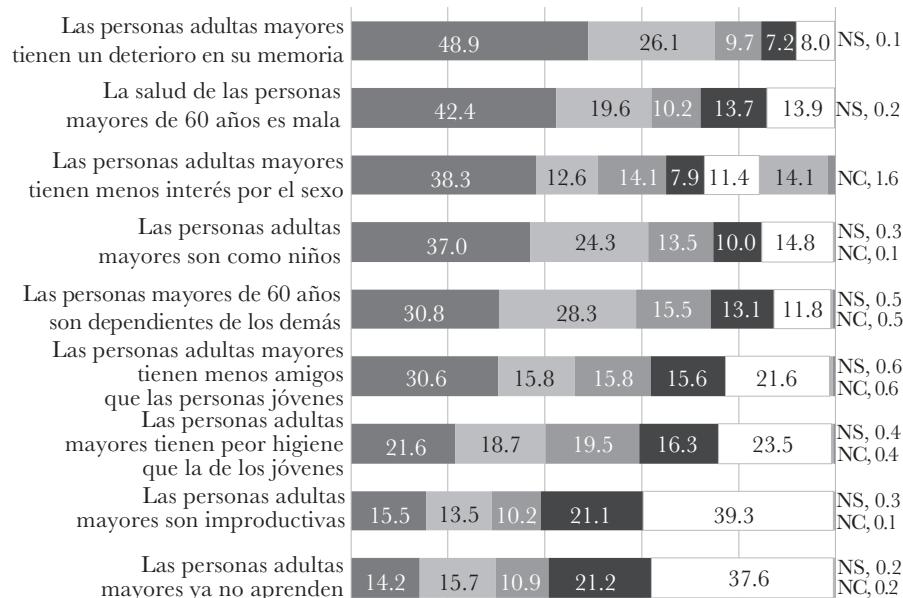
- El 26% de los encuestados se refiere a los apoyos sociales como una ventaja de las personas adultas mayores. Al parecer algunas personas dan por hecho que en esta etapa de vida recibirán apoyos sociales. Sobre los apoyos sociales, el costo de los apoyos deberá preverse junto con el crecimiento de la población. También es cierto que no todos requieren el mismo tipo de apoyo. Se deben instrumentar meca-

nismos para que en el futuro la dependencia hacia estos apoyos sea menor, y de esta manera ayudar a las personas a prever un envejecimiento y vejez activos y saludables.

- El que el 23.5% indique que no hay ventajas en ser adulto mayor y que el 1.9% no contestó denota, entre otras cosas, falta de información sobre todos los aspectos alrededor de esta etapa de vida.
- Algunas “ventajas” no serán parte de la vida de varias personas que no contarán con una pensión y requerirán un ingreso para solventar sus gastos. Se requieren estrategias que promuevan la prevención financiera.

4) Aceptación de los estereotipos negativos de la vejez. En lo que respecta al análisis de en qué medida están de acuerdo los encuestados con creencias negativas generalizadas sobre la vejez (estereotipos), las repuestas fueron las siguientes:

**GRÁFICA 20. DÍGAME POR FAVOR, ¿QUÉ TAN DE ACUERDO O EN DESACUERDO ESTÁ USTED CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES? (PORCENTAJES)**



■ De acuerdo      ■ De acuerdo, en parte      ■ Ni de acuerdo ni en desacuerdo

■ En desacuerdo, en parte      □ En desacuerdo      ■ NS      ■ NC

FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

5) Autonomía en la decisión de las personas mayores. Al preguntar a los encuestados en qué medida se toman en cuenta las opiniones de las personas adultas mayores, las respuestas fueron las siguientes:

GRÁFICA 21. ¿QUÉ TANTO PIENSA USTED QUE SE TOMAN EN CUENTA LAS OPINIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS SIGUIENTES TEMAS...? (PORCENTAJES)

	Mucho	Algo	Poco	Nada	Depende	NS	NC
Cómo maneja su dinero	25.3	30.1	27.6	15.8	0.4	0.3	0.5
Decisiones médicas	22.4	34.1	27.2	14.6	1.0	0.3	0.4
Dónde o con quién vivir	21.0	27.2	35.4	15.5	0.3	0.1	0.5
Quién los cuide	19.3	30.0	30.5	19.1	0.4	0.1	0.6
Qué actividades realizar	15.9	35.1	29.5	17.8	1.0	0.1	0.6

FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Como se puede apreciar, no se considera que una persona adulta mayor pueda tomar decisiones por sí sola. En la vejez, a diferencia de otras situaciones que son consideradas de vulnerabilidad, las personas son despojadas de la posibilidad de decidir por sí mismas a medida que su edad avanza (Huenchuan, 2018); salvo casos diagnosticados de salud mental, la disminución de fuerza o capacidad física no invalida la capacidad de decisión en una persona mayor, es un problema que se les despoje de su derecho a decidir en cualquier grado, en su caso tendría que brindárseles la información por los medios adecuados para acompañarlos a tomar la mejor decisión.

Se puede concluir que la percepción de la vejez y del envejecimiento es mayormente negativa y en ella prevalecen estereotipos negativos; vejez y envejecimiento son asociados mayormente a enfermedad, falta de recursos, mal carácter y perdida de autonomía. ¿Cuál es el impacto de que prepondere una imagen negativa sobre la vejez y el envejecimiento?

- a) Afectan el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores. Diversos estudios realizados por Becca R. Levy (2002), investigadora dedicada a la sociología y psicología del envejecimiento, han demostrado que una concepción pesimista de la vejez influye negativamente en la edad que alcanzan las personas, en su salud, su recuperación y hábitos de autocuidado. Levy afirma que los estereotipos sobre la vejez se introyectan desde edades tempranas y se “activan”

en muchas personas mayores con el alcance de la edad. Esta visión estereotipada y negativa de la vejez subordina a quienes la experimentan.

- b) Promueven la discriminación por vejez. Al preponderar en el colectivo una imagen vulnerable de la vejez, se dificulta la posibilidad de que las personas adultas mayores puedan participar de forma integral y con autonomía en la sociedad y se les dificulte, por ejemplo, obtener o conservar un empleo o un seguro de vida o que su opinión sea escuchada.

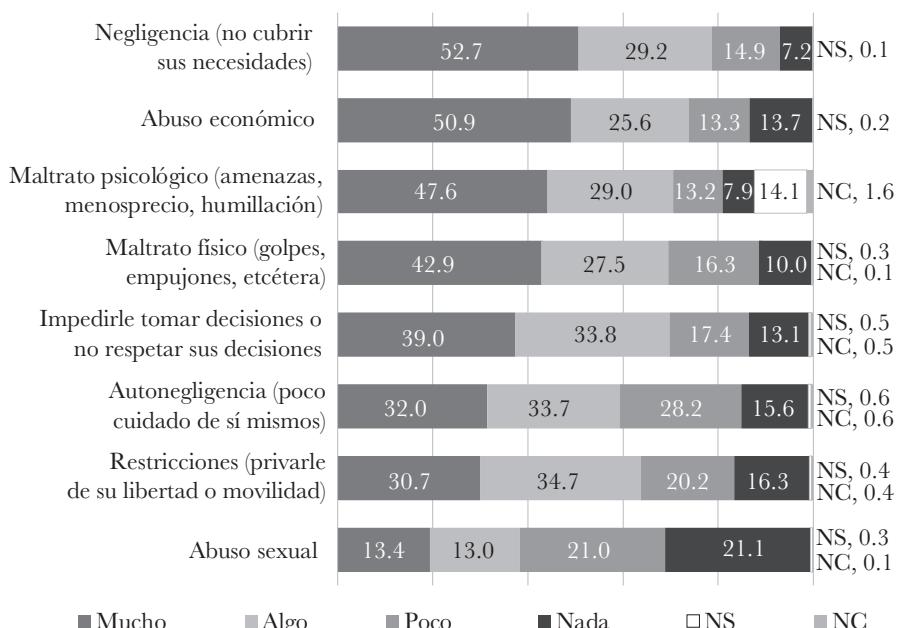
### *C. Maltrato y discriminación*

La Organización Mundial de la Salud (2002) atribuye el maltrato a las siguientes esferas: física, psicológico-emocional, financiero-material (explotación y/o uso ilegal o inapropiado de fondos o recursos), sexual y, finalmente, la negligencia (rechazo intencional o no intencional o incumplimiento de una obligación de cuidado).

La Convención Interamericana de Derechos para las Personas Adultas Mayores define maltrato como la “acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral y que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza” (OEA, 2016). Este documento representa una mayor protección de los derechos de las personas contra el maltrato y discriminación. La Convención aborda tres conceptos de “discriminación”; la primera de manera general: “Cualquier distinción, exclusión, restricción que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada”; en segundo, introduce la “discriminación múltiple”: cualquier distinción, exclusión o restricción hacia la persona mayor fundada en dos o más factores de discriminación; finalmente “discriminación por edad en la vejez” que es “cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada”.

La discriminación que ocurre dentro del núcleo familiar es de violencia de género, donde las mujeres se encuentran en mayores desventajas que los hombres, además de pasar por las enfermedades crónicas como diabetes en peores condiciones (Czarnecki y Vargas Chanes, 2018). El envejecimiento en un contexto saludable puede disminuir el maltrato (Norris y Murrell, 1990). En el grupo Delphi se hizo la pregunta: “¿cuáles considera que son los servicios menos atendidos?”, la respuesta mayor (43%) fue: “políticas de prevención para una vejez saludable”. Ante la pregunta: “¿qué acciones deberían implementarse en la CDMX para fomentar el envejecimiento saludable entre la población?”, se recibió la respuesta (57%): “diseño de un sistema integral de atención”.

GRÁFICA 22. EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ TANTO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SE ENFRENTAN A...? (PORCENTAJES)

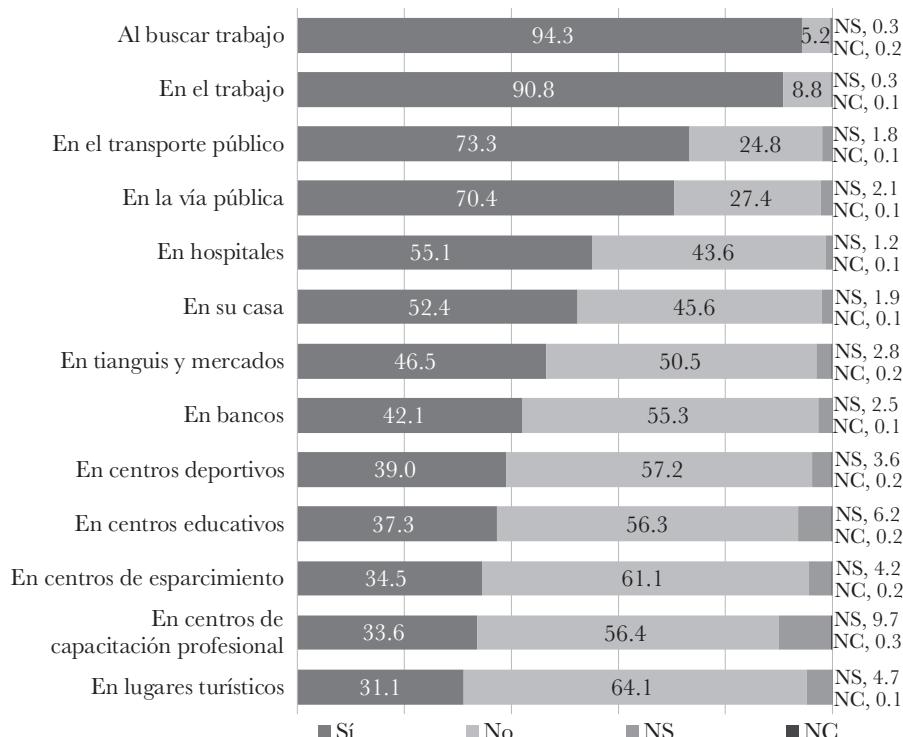


FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

En la CDMX, como se aprecia en la gráfica 23, los encuestados perciben que más de la mitad de las PAM sufre negligencia, seguido de abuso económico. Se puede suponer que las PAM aprovecharon los programas de trans-

ferencias económicas; por un lado, esto significó la ayuda importante para su bienestar, pero, por el otro, las hace blanco de abusos, en ocasiones de las personas más cercanas.

GRÁFICA 23. POR LO QUE USTED HA VISTO,  
¿LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON  
DISCRIMINADAS EN LOS SIGUIENTES LUGARES  
Y SITUACIONES EN LA CDMX? (PORCENTAJES)

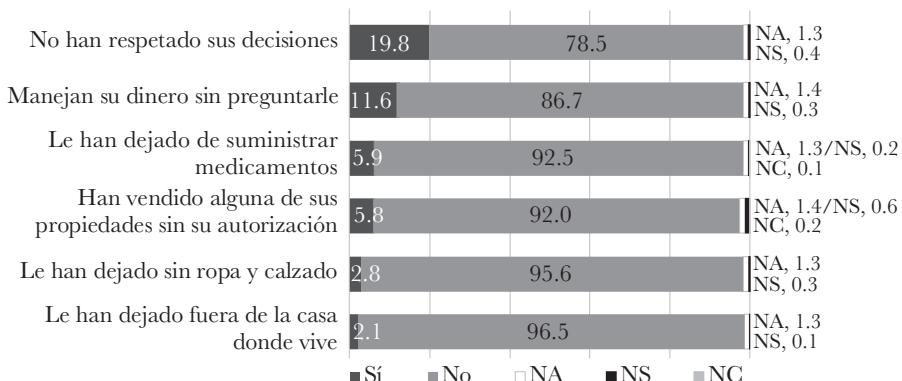


FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Se pueden observar con claridad 2 grupos de opinión; no obstante, el que exista una respuesta afirmativa en cada rubro es preocupante, más en aquellos donde casi todos los encuestados consideran que las PAM son discriminadas en el trabajo, en el transporte público, en la vía pública, en el hospital, en su casa, en los mercados y en una serie de servicios.

a. Percepción sobre la realidad propia. Discriminación al interior de la familia

GRÁFICA 24. EN SU FAMILIA, ¿ALGUNA PERSONA ADULTA MAYOR HA SUFRIDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES? (PORCENTAJES)



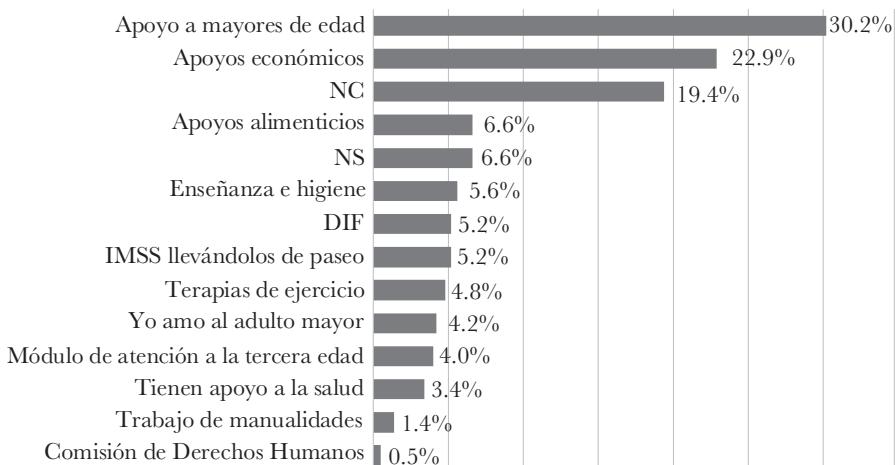
FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Hay un cambio; en temas de envejecimiento es común que, cuando se le pregunta a una persona de su propia situación, ésta se perciba como la excepción dentro de la situación general (Sánchez, 2004). Esto hace suponer la dificultad de reconocer la discriminación y violencia que tiene lugar al interior de los hogares y también habla de la influencia de estereotipos. Ejemplo: “sé que las personas mayores son discriminadas en todos lados, pero yo no sufro discriminación o no la sufro nadie en mi hogar”. Es decir, están convencidos de que prepondera la situación de discriminación, aun cuando ellos no la viven.

b. Programas para prevenir la discriminación

El 5.5% de los encuestados ubicó que existen programas para prevenir la discriminación y, en este sentido, los mencionados se desglosan a continuación:

GRÁFICA 25. PROGRAMAS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

#### D. Desempleo y derecho al trabajo

Aguirre (2011: 15) señala que

...el trabajo es una de las principales demandas del sector de mayores de 60 años, y carecer de ingresos por motivos de edad se convierte en “una discriminación que puede manifestarse como exclusión social y económica del mercado de trabajo” (Blázquez, 2006, citado por Aguirre) por lo que el acceso al empleo es una de las aspiraciones más importantes de los adultos mayores.

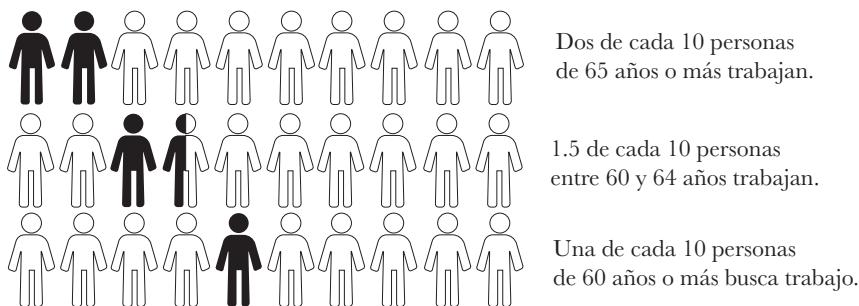
La Encuesta de Envejecimiento de la Ciudad de México consideró pre-guntar a los encuestados su percepción sobre el derecho al trabajo. De ma-nera general, opinan que la edad óptima para dejar de trabajar debieran ser los 64 años.

Según datos del Conapo, hasta mediados de 2019, existía alrededor de 1.4 millones de personas mayores de 60 años; por su parte, la Encuesta Na-cional de Ocupación y Empleo (ENOE) de agosto de 2019 reportó que actualmente laboran en la CDMX alrededor de 512 mil personas mayores de 60 años; es decir, alrededor del 36.6% de las personas mayores que habitan en la CDMX. Del total, tan sólo 246.3 mil se encuentran en el rango de edad de los 60 a los 64 años y más de 265 mil personas son mayores de 65 años. En la misma encuesta se señala que al menos 11,896 personas mayores de

edad estaban en búsqueda de trabajo: 5,908 en un rango de 60 a 64 años y 5,988 de mayores de 65.

En términos promedio, se puede afirmar que en la CDMX 3.5 personas mayores de cada 10 se encuentran laborando, 2 de ellas tienen 65 años o más, en tanto que una de cada 10 personas mayores está en búsqueda de trabajo.

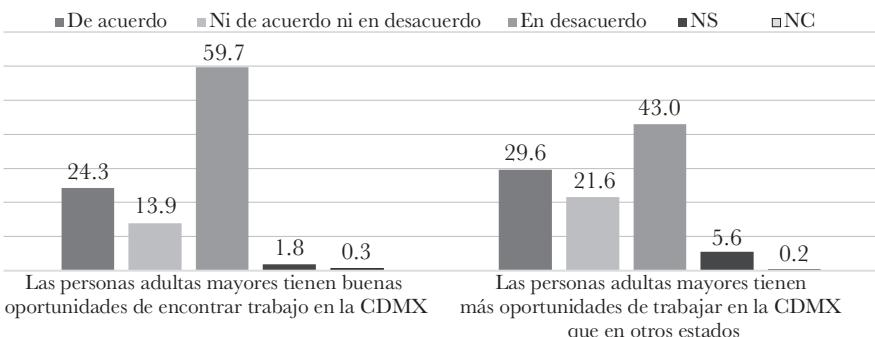
GRÁFICA 26. OCUPACIÓN Y EMPLEO



FUENTE: elaboración propia; “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo” (ENOE), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2019.

Por otro lado, los encuestados tienen la percepción de que la CDMX no brinda las oportunidades necesarias para enfrentar este problema visible entre la población (gráfica 25). Al respecto, cabe señalar que la ciudad capital es la segunda entidad que mayor número de empleados mayores de edad aporta a la estadística nacional, sólo después del Estado de México (ENOE, 2019).

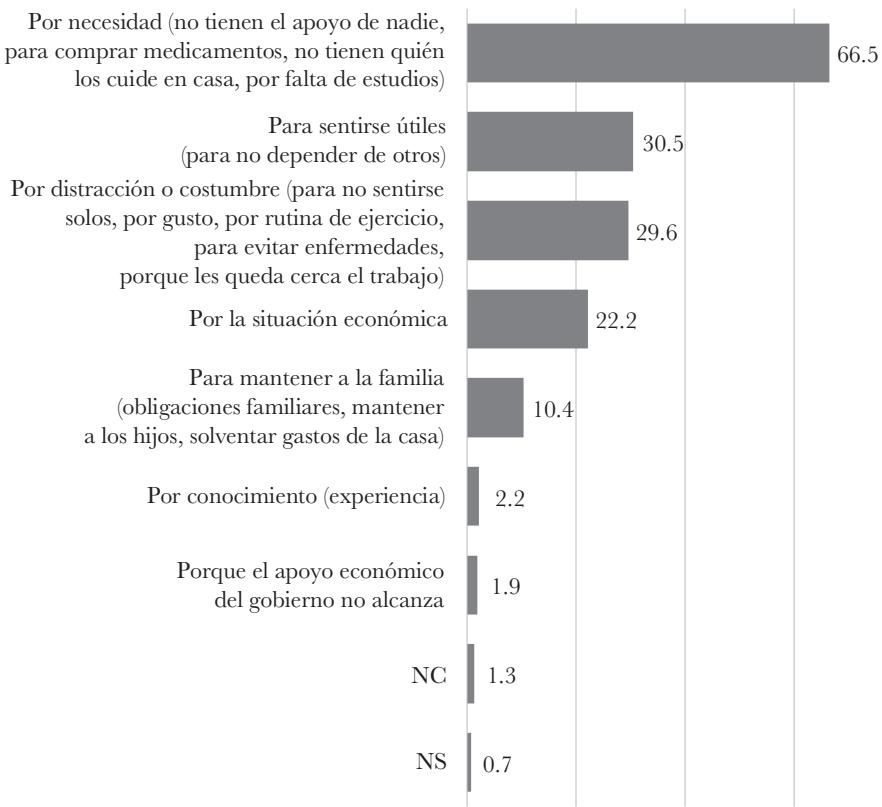
GRÁFICA 27. POR FAVOR, INDIQUE SI ESTÁ DE ACUERDO O EN DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES FRASES: (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Ante la pregunta de la encuesta “Por favor, dígame dos razones por las cuales usted piensa que las personas adultas mayores continúan trabajando en la CDMX (*sic*)”, el 66% asegura que es por necesidad (no tiene el apoyo de nadie, comprar medicamentos, no tiene quien los cuide en su casa, etcétera); el 30% considera que trabajan por sentirse útiles; el 29% dice que por distracción, y el 10% piensa que es para mantener a la familia.

GRÁFICA 28. POR FAVOR, DÍGAME DOS RAZONES  
POR LAS CUALES USTED PIENSA QUE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES CONTINÚAN TRABAJANDO EN LA CDMX  
(RESPUESTA MÚLTIPLE, NO SUMA 100%)



FUENTE: Encuesta de Envejecimiento. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

En conclusión, a pesar de la idea general de que una persona mayor a los 64 años de edad ya no debiera trabajar, la realidad muestra que hay

personas mayores que siguen trabajando y que hay personas mayores que buscan empleo.

Ante estas circunstancias, se deben procurar esfuerzos en las iniciativas pública y privada, en aras de una inserción en condiciones favorables de las personas mayores al mercado laboral, los derechos humanos no prescriben con la edad, y entre ellos se encuentra el derecho a un trabajo digno.

Se requieren estudios más precisos sobre los requerimientos, necesidades y motivaciones que tienen las personas adultas mayores para querer acceder, permanecer o dejar el mercado laboral, y derivado de ello instrumentar las políticas públicas que consideren la diversidad de los casos, porque hay quien tiene una necesidad económica, otros de pertenencia, otros de sentirse útiles y otros más de emprender nuevos proyectos.

#### IV. CONCLUSIONES

La Encuesta de Envejecimiento de la Ciudad de México que forma parte del estudio *Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente*, recoge la percepción de sus habitantes respecto de la situación de las personas mayores, el impacto de los programas instrumentados por el gobierno y la representación social que prevalece sobre la vejez y el envejecimiento.

##### *1. Crecimiento de la población y percepción sobre los programas de apoyo del gobierno*

- A 9 de cada 10 encuestados les preocupa en algún grado el incremento de la población de personas adultas mayores, a la mayoría le preocupa algo o poco. Asimismo, la situación preocupa en mayor grado en la CDMX en comparación con el promedio nacional.
- El 70% identifica la tarjeta de pensión alimenticia. Quienes cuentan con el apoyo declaran utilizarlo en alimentos y salud principalmente, otros en gastos cotidianos, vestido y calzado, pago de deudas, educación y actividades recreativas.
- Entre aproximadamente el 7% y el 30% identifican programas diferentes de la tarjeta de pensión alimentaria como: la casa del adulto mayor, los módulos de atención de las personas mayores, el jueves de danzón, las visitas médicas domiciliarias, el sistema de alerta social de la CDMX, los centros de integración y las mañanas de película. De quienes identificaron estos programas, la mayoría los valora como efectivos.

- La opinión sobre si la situación económica ha mejorado se encuentra dividida.
- Los encuestados consideran que la situación de los adultos mayores es mejor en la CDMX en comparación con otras entidades del país en lo que respecta a la protección de sus derechos.

Estos resultados dan cuenta de que hay un impacto positivo de los programas que se han instrumentado. No obstante, la mayoría no identifica todos los programas y por ende se puede deducir que no han accedido a sus beneficios.

## *2. Problemas de las personas mayores en la CDMX*

Entre los principales problemas que identifican los encuestados para las personas mayores, y que coinciden con otros estudios, se encuentran el maltrato, la discriminación, el desempleo, la falta de asistencia médica y medicamentos, las carencias de salud física, carencias emocionales, falta de apoyos sociales, falta de infraestructura que les permita la movilidad y la inseguridad pública.

- Los temas que coinciden en prioridad entre los gobiernos, las comisiones de derechos humanos y expertos son la necesidad de toma de conciencia y la protección contra el maltrato.
- Las temáticas que coinciden entre los participantes de la Encuesta Nacional de Envejecimiento 2015 y la de la CDMX son maltrato, discriminación, trabajo y salud.

## *3. Cuidado de las personas mayores*

La percepción de los encuestados se orienta a que el cuidado debe recaer en la familia, preferentemente en los hijos, con algún apoyo del Estado y que esta obligación debiera ser reglamentada por ley.

Desde una perspectiva de reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores), su cuidado no es una responsabilidad de la familia o de los hijos, es un trabajo conjunto entre el aparato estatal, la sociedad y la familia, en la que el Estado debe proveer los mecanismos de apoyo a los cuidadores y para que la persona mayor pueda decidir permanecer en su hogar y mantener su independencia y autonomía.

#### 4. *Toma de conciencia vs. maltrato y discriminación*

A partir de la respuesta de los encuestados sobre la percepción que tienen de lo que significa ser persona adulta mayor, se puede concluir que la percepción de la vejez y el envejecimiento es mayormente negativa y en ella prevalecen estereotipos negativos; vejez y envejecimiento son asociadas mayormente a enfermedad, falta de recursos, desventajas, mal carácter y perdida de la autonomía. Asimismo, los encuestados presentan opiniones divididas respecto sobre qué tanto se toman en cuenta las opiniones de las personas mayores.

- Entre el 23% y el 80% de los encuestados opina que las personas mayores se enfrentan cotidianamente a situaciones de negligencia, abuso económico, maltrato psicológico y físico, se les impide o no se respeta su toma de decisiones y, se les restringe la movilidad.
- La mayoría de los encuestados considera que las personas mayores sufren discriminación al buscar trabajo, en el trabajo, en el transporte público, en la vía pública, en los hospitales y en su casa; en un segundo grado, entre el 31% y el 46.5% considera que también se les discrimina en mercados, bancos, centros deportivos, educativos, de capacitación profesional y de esparcimiento, y en lugares turísticos.

En el reporte de la CEPAL, *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030*, Huenchuan, S. (2018) plantea a la construcción social de la vejez como base de la discriminación y falta de autonomía. La Organización Mundial de la Salud en su sitio web sobre envejecimiento y ciclo de vida explica “el edadismo consiste en tener prejuicios y estereotipos negativos o actitudes discriminatorias hacia las personas en razón de su edad, el edadismo puede influir considerablemente en las políticas y los servicios, los cuales a su vez tienen una repercusión negativa en las propias personas de edad” (OMS, 2019). En esta percepción negativa tienen su origen otros problemas como la falta de autocuidado, la no prevención, el maltrato, la discriminación, la falta de empleos y la no integración de las personas mayores. Una de las soluciones que se debe instrumentar a nivel de política pública para disminuir estas problemáticas debe ser la toma de conciencia sobre que: *a)* no existe un sólo tipo de vejez, que los estereotipos no representan la realidad de todas las personas mayores; *b)* las personas mayores aportan mucho a la sociedad desde diferentes frentes, y *c)* la importancia de promover la prevención y el envejecimiento activo y saludable.

### 5. Trabajo de las personas adultas mayores

- En promedio, los encuestados opinan que la edad óptima para dejar de trabajar debería ser a los 64 años de edad.
- La mayoría de los encuestados tiene la percepción de que en la CDMX las personas mayores no tienen buena oportunidad de encontrar trabajo.
- Los encuestados opinan que las personas mayores continúan trabajando principalmente por necesidad económica, para sentirse útiles o por costumbre.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en la CDMX 3.5 personas mayores de cada 10 se encuentran laborando, 2 de ellas tienen 65 años o más, en tanto que una de cada 10 personas mayores está en búsqueda de trabajo. Se deben procurar esfuerzos para la inserción de las personas mayores al mercado laboral, considerando la necesidad que los motiva, y a partir de ello diseñar las políticas adecuadas.

Los problemas que enfrentan las personas mayores son un desafío para la ciudad, para sus familias y las propias personas adultas mayores. El ambiente urbano debe crear un ambiente de respeto para sus derechos humanos (Buffel y Phillipson, 2016), además de crear espacios de convivencia intergeneracional (Czarnecki, 2017).

En su reporte sobre envejecimiento de la población mundial, la ONU (2015) señala que el envejecimiento de la población mundial se traduce en una responsabilidad de los gobiernos de diseñar políticas innovadoras y servicios públicos específicos. La CDMX se ha caracterizado por su iniciativa en la instrumentación de programas para las personas mayores, ahora se encuentra ante la oportunidad y el desafío de crear sistemas de apoyo integrales que consideren la heterogeneidad de la vejez y el proceso de envejecimiento, la distribución de esta población al interior de las alcaldías y la atención de derechos humanos de segunda generación (Desca) que son los relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación.

## V. REFERENCIAS

AGUIRRE QUEZADA, J. (2011), *El acceso al empleo de los adultos mayores*, México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, documento de trabajo núm. 105.

- BERNHOLD, Q. S. (2019), “Older Parents’ and Middle-Aged Children’s Communication as Predictors of Children’s Successful Aging”, *Journal of Language and Social Psychology*, vol. 38, núm. 3, disponible en: <https://doi.org/10.1177/0261927X18815929>.
- BUFFEL, T. y PHILLIPSON, C. (2016), “Can Global Cities Be «Age-Friendly Cities»? Urban Development and Ageing Populations”, *Cities*, vol. 55.
- CANTO CHAC, Manuel y MARTÍNEZ BORDON, Aracelia (coords.) (2013), *Quince años de política social en el Distrito Federal. Balance y propuestas para su fortalecimiento*, México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- CECCHINI, Simone (2014), “Sistemas de protección social inclusivos: elementos de discusión sobre la integralidad”, en CECCHINI, Simone y LAVIGNE, Milena (coords.), *Políticas públicas para la igualdad. Hacia sistemas de protección social universal*, Chile, CEPAL.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2012), “Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe”, recuperado el 15 de mayo de 2017, disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/21534>.
- CONAPO (2019), “Proyecciones de población 2010-2050”, disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>.
- CONAPO (2019), “Proyección de las poblaciones por municipios de México”, disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.
- CZARNECKI, L. (2017), *Programas de transferencia monetaria en la Ciudad de México. El caso de personas mayores y estudiantes*, México, Secretaría de Desarrollo Institucional-UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- CZARNECKI, L. y VARGAS CHANES, D. (2018), “Diabetes as a Consequence of Work-Family Conflicts and Gender Violence in México”, en SAMPSON LEE BLAIR, Josip Obradović (ed.), *The Work-Family Interface: Spillover, Complications, and Challenges. Contemporary Perspectives in Family Research*, vol. 13.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2019), “Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa social «Pensión alimentaria para las personas adultas mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México» 2019”, México, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, 18 de enero, disponible en: <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c6/eeb/abb/5c6eebab61ee439211552.pdf>.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000), Ley de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

7 de marzo, disponible en: <http://aldf.gob.mx/archivo-6417fac0d058d77188429582c3ef0be0.pdf>.

HUENCHUAN, S. (ed.) (2018), *Envejecimiento, personas mayores y agenda 2030 para el desarrollo sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*, Santiago, CEPAL, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, resultados del segundo trimestre de 2019, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>.

LEVY, B. R. y BANAJI, R. (2002), “Implicit Ageism”, en NELSON, T. (ed.), *Ageism: Stereotyping and prejudice against older persons*, Cambridge, The MIT Press.

LÓPEZ ORTEGA, M. y GUTIÉRREZ ROBLEDO, L. (2015), “Percepciones y valores en torno a los cuidados de las personas adultas mayores”, en GUTIÉRREZ ROBLEDO, L. y GIRALDO RODRÍGUEZ, L. (coords.), *Realidades y expectativas frente a la nueva vejez. Encuesta Nacional de Envejecimiento*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

NORRIS, F. H. y MURRELL, S. A. (1990), “Social Support, Life Events, and Stress as Modifiers of Adjustment to Bereavement by Older Adults”, *Psychology and Aging*, vol. 5, núm. 3, disponible en: <https://doi.org/10.1037/0882-7974.5.3.429>.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos, disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2002), *Missing Voices: Views of Older Persons on Elder Abuse. A Study from Eight Countries: Argentina, Austria, Brazil, Canada, India, Kenya, Lebanon and Sweden*, Geneva.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2019), “Cuestionario sobre las actitudes hacia las personas mayores”, disponible en: <https://www.who.int/aging/features/attitudes-quiz/es>.

SÁNCHEZ, C. (2004), *Estereotipos hacia la vejez y su relación con variables sociodemográficas, psicosociales y psicológicas*, España, Universidad de Málaga, disponible en: <http://www.biblioteca.uma.es/bbddoc/tesisuma/16704046.pdf>.

SECRETARÍA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2018), Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, *Documentos básicos en materia de derechos humanos en el sistema interamericano*, México, CIDH-CNDH-OEA.

UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION (2001), “Acuerdo mediante el cual se emite el programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos para adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal”, México, Secretaría de Salud, 6 de febrero, disponible en: [http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/2001/2001\\_febrero\\_06\\_15.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/2001/2001_febrero_06_15.pdf).

UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION (2009), “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes del Distrito Federal”, México, 5 de noviembre, disponible en: [http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/4bc699f966370.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4bc699f966370.pdf).

UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS, POPULATION DIVISION (2015), *World Population Ageing*, disponible en: [https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015\\_Report.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Report.pdf).